

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

N.º expediente: A2025/000070.

Objeto del expediente: Suministro de pellets en 2025 como sustento de biocombustible de las calderas de biomasa situadas en las instalaciones del complejo administrativo sito en la calle Santiago Alba, 1 de Valladolid.

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE CONTESTACIONES A CONSULTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

En la medida en que las **CONTESTACIONES** facilitadas a las empresas consultantes pueden resultar de interés a todas las empresas interesadas en participar en el procedimiento de contratación de referencia, se procede a **PUBLICAR SU CONTENIDO** a efectos de garantizar el principio de igualdad de trato y no discriminación que debe informar dicho procedimiento.

N.º orden	Fecha/ hora pregunta	Contenido de la pregunta	Remitente	Contenido de la respuesta
1	25-09-2024 08:36	Buenos días, en la plantilla que han facilitado para elaborar la oferta económica, indican en la columna Precio unitario máximo sin Iva 4.000 €/tonelada, ¿es correcto? Saludos.	Aprolic	Buenos días. Se trata de un error tipográfico. El importe máximo unitario (400 € IVA excluido) es el indicado en el pliego de cláusulas administrativas particulares en su carátula (apartado 3) y en sus páginas 5, 6 y 50; así como en el apartado 5 del pliego de prescripciones técnicas. Se ha procedido a modificar el citado anexo n.º 2. “Modelo de oferta económica”. Un saludo.